



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00169-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	GABRIEL ANDRES RAMIREZ PERDOMO
DEMANDADO:	FAIBER GABRIEL RAMIREZ SILVA

Al correo electrónico del despacho se arriman memoriales de las entidades bancarias BBVA, PICHINCHA, CAJA SOCIAL, cooperativas COOFISAM, COOMEVA, pronunciándose sobre las cautelas ordenadas en este asunto.

Lo anterior, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado 003 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Huila - Neiva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc76b09452814c060723474e9512e8c87080ca572c3bdef30c7bf9a921005e6b**

Documento generado en 27/07/2021 01:17:06 PM